

**Departamento de Educación del Condado de Hamblen**  
**Escuelas libres de drogas**

Revisión: cada año en abril

JCB0/6.307

**El uso de alcohol y drogas**

Para proteger los derechos del estudiante, salvaguardar el ambiente de aprendizaje, y contribuir a una comunidad "libre de drogas", el plan del departamento de Educación incluyen los siguientes aspectos:

1. Maneras apropiadas para manejar emergencias médicas relacionadas con alcohol / drogas
2. Pautas para reportar los incidentes y actividades ilegales del alcohol/drogas
3. Pautas para referir estudiantes que pueden tener un problema de alcohol/drogas y/o son considerados "alto riesgo" a agencias y otros recursos de ayuda apropiadas
4. Relaciones efectivos con agencias apropiadas de la comunidad como agencias que atienden el alcohol/drogas, agencias de la ley, y oficiales judiciales.

A través del uso de las directrices estatales el Superintendente de la Escuela será responsable de:

1. Desarrollar e implementar currículo apropiado en materia de educación de alcohol y drogas para los estudiantes.
2. Proporcionar información adecuada y una formación adecuada para todo el personal según corresponda sus responsabilidades.
3. Desarrollar reglas y pautas administrativas para el sistema escolar para responder efectivamente a situaciones de alcohol y drogas que pueden ocurrir en la escuela o eventos patrocinados por la escuela.

**DROGAS**

Los estudiantes no poseerán, distribuirán, o estarán bajo la influencia de drogas ilegales (por ejemplo, las drogas controladas como lo define la ley) o fármacos para los que no tienen una receta en los edificios escolares, en terrenos escolares, en vehículos escolares, autobuses o en cualquier actividad patrocinada por la escuela en cualquier momento, ya sea dentro o fuera de la escuela. Al enterarse que algún estudiante ha violado la política de la escuela, el principal notificará al padre o guardián del estudiante y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Illegalmente poseer o estar bajo la influencia de cualquier droga narcótico o estimulante, medicamentos recetados, o cualquier otra sustancia controlada, incluyendo pero no limitado a la marihuana, dará lugar a que el estudiante sea expulsado por un año completo (vea la política del departamento de educación 6.309). Si es declarado culpable de distribución y / o venta de dichas sustancias, el estudiante estará sujeto a expulsión extendida. Si un estudiante viola esta política mientras está asignado a la escuela alternativa, él / ella será sujeto a expulsión del sistema escolar por lo mínimo de un año completo desde la fecha de la infracción.

Los estudiantes no poseerán, venderán, o distribuirán cualquier sustancia que se representa ser o es sustancialmente similar en color, forma, tamaño, o marcas de una sustancia controlada en el edificio de la escuela, en la propiedad de la escuela, en vehículos o autobuses de la escuela, o en actividades patrocinados por la escuela en cualquier tiempo, si está o no está en la propiedad de la escuela. La pena para la posesión, venta, o distribución de tales sustancias tendrán como resultado colocación del estudiante en la escuela alternativa.

Los estudiantes deberán estar en conformidad con la política del departamento de educación 6.405 en relación con medicamentos con y sin receta medica. Los estudiantes que no cumplen con las disposiciones de la política del departamento de educación 6.405 estarán sujetos a las disposiciones y directrices del plan de disciplina asertiva de su escuela.

Departamento de Educación del Condado de Hamblen  
Escuelas libres de drogas

Revisión: cada año en abril

JCBD/6.307

### USO DE ALCOHOL

Los estudiantes no deberán poseer, distribuir o estar bajo la influencia de bebidas alcohólicas en los edificios escolares, en terrenos escolares, en vehículos escolares, autobuses o en cualquier actividad patrocinada por la escuela en cualquier momento, ya sea dentro o fuera de la escuela. La pena por la primera violación de la política de alcohol será colocación en la escuela alternativa durante 90 días. Después de completar los 45 días en la escuela alternativa, los estudiantes pueden solicitar, a través del Superintendente de Escuelas, la admisión en el programa regular de la escuela. El Superintendente o su designado puede reducir el tiempo de colocación al presentar pruebas satisfactoria de todo lo siguiente:

1. Cumplir 45 días "buenos" del programa de la escuela alternativa
2. 20 horas de trabajo comunitario (aprobado por el principal de la escuela alternativa)
3. Un programa de consejería y educación sobre alcohol / drogas que incluya a los efectos y consecuencias del consumo de alcohol sobre la salud y la seguridad personal (aprobado por el principal de la escuela alternativa)

Los padres/estudiantes serán responsables de cualquier gasto para el consejero y servicio comunitario.

Si un estudiante viola la política del alcohol una segunda vez o mientras está asignado a la escuela alternativa, él/ella será sujeto a expulsión del sistema escolar por lo mínimo de un año completo desde la fecha de la infracción.